



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
CIFRAS EN PESOS

1	CONCEPTO	AÑO		2	CONCEPTO	AÑO	
		2012	2011			2012	2011
	ACTIVO				PASIVO		
1.1	ACTIVO CIRCULANTE			2.1	PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1,558,063	11,867,017	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	813,065	-
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	164,692,552	68,400,058	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	67,795,514	-
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES			2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,994,565	-
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	80,656	1,274,751	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,946,704	-
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE FONDOS DE LA CNDH A CORTO PLAZO	-	465,000	2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,249,083	35,039,670
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	329	435	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	506,918	426,723
1.1.5	ALMACENES			2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	16,739,870	16,758,846	2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	269,203	445,341
	TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	183,071,470	98,766,107	2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE			2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	71,020	-
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,588,426	2,039,237
1.2.3.1	TERRENOS	75,876,898	57,831,898		TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	120,234,498	37,950,971
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	204,956,894	175,645,913		TOTAL DE PASIVOS	120,234,498	37,950,971
1.2.4	BIENES MUEBLES			3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	152,566,270	123,775,926	3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,180,902	6,078,462	3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	991,636	908,596	3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	64,158,230	54,276,955	3.2.1.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	139,308,181	79,320,140
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39,711	40,711	3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	41,177,971	37,222,960	3.2.2.1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	519,788,075	440,467,935
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	442,620	3,191,418	3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	549,391,132	458,972,939	3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	46,868,152	-
	TOTAL DE ACTIVO	732,462,602	557,739,046		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	612,228,104	519,788,075
					TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	732,462,602	557,739,046

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	AÑO	
	2012	2011
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</b>		
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE <sup>1</sup></b>		
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RE	132,223	183,001
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	-	10,713
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
MULTAS	151,245	168,410
INDEMNIZACIONES	219,764	479,272
OTROS APROVECHAMIENTOS	637,447	237,014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,280,276,629	1,101,717,930
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	485,064	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	74,522	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	11,267,503	8,699,375
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,293,244,397</b>	<b>1,111,495,715</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	871,102,583	765,134,463
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,604,759	26,850,079
SERVICIOS GENERALES	236,519,062	219,762,742
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
AYUDAS SOCIALES	4,325,527	3,943,899
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	73,600	-
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
OTROS GASTOS	374,898	3,035,513
<b>AFECTACIONES DIRECTAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		
DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE ACTIVO FIJO/REINTEGROS A TESOFE	7,935,787	13,448,878
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,153,936,216</b>	<b>1,032,175,574</b>
<b>AHORRO / DESAHORRO DEL EJERCICIO</b>	<b>139,308,181</b>	<b>79,320,141</b>
<b>IGUAL</b>		
<b>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>139,308,181</b>	<b>79,320,141</b>

<sup>1</sup> No incluyen intereses por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

AUTORIZÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDADLIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA





COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2010</b>		415,196,491	25,271,444	-	440,467,935
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-	-
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		-	-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011</b>		415,196,491	25,271,444	-	440,467,935
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			79,320,140		79,320,141
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2011</b>	-	415,196,491	104,591,584	-	519,788,075
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio anterior	-	415,196,491	104,591,584	-	519,788,075
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior	-	46,868,152	-	-	46,868,152
Cambios en Políticas Contables	-	46,868,152	-	-	46,868,152
					-
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio anterior 2011</b>	-	368,328,339	104,591,584	-	472,919,923
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			139,308,181		139,308,181
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio</b>	-	368,328,339	243,899,765	-	612,228,104

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2012	2011
<b>+ ORIGEN</b>		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	11,399,726	8,893,089
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,008,456	884,696
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,280,276,629	1,101,717,930
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	559,586	
	<b>1,293,244,397</b>	<b>1,111,495,715</b>
<b>- APLICACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	871,102,583	765,134,463
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,604,759	26,850,079
SERVICIOS GENERALES	236,519,062	219,762,742
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	4,325,527	3,943,899
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	73,600	
	<b>1,145,625,531</b>	<b>1,015,691,183</b>
<b>= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>147,618,866</b>	<b>95,804,532</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>+ ORIGEN</b>		
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	2,748,798.00	737,003.00
DISMUNICIÓN EN CUENTAS DE BIENES DE CONSUMO	18,976.00	-
DISMUNICIÓN EN CUENTAS POR COBRAR	1,659,201.00	
	<b>4,426,975.00</b>	<b>737,003.00</b>
<b>- APLICACIÓN</b>		
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	101,444,101.00	46,373,470.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	-	1,438,096.00
INCREMENTO EN CUENTAS DE BIENES DE CONSUMO	-	5,347,129.00
OTROS	33,574	3,035,513.00
	<b>101,477,675</b>	<b>56,194,208.00</b>
<b>= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 97,050,700</b>	<b>- 55,457,205.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS (IMPUESTOS Y ACREEDORES DIVERSOS)	82,283,527	11,813,189.00
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	<b>82,283,527</b>	<b>11,813,189.00</b>
<b>APLICACIÓN</b>		
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	46,868,153	6,364,450.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	46,868,153	6,364,450.00
<b>= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>35,415,374</b>	<b>5,448,739.00</b>
<b>INCREMENTO/DISMUNICIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>85,983,540</b>	<b>45,796,066.00</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>80,267,075</b>	<b>34,471,009.00</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>166,250,615</b>	<b>80,267,075.00</b>

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA





COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA CONTABLE		SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF) (1+2+3)	FLUJO DEL PERÍODO (SF - SI) (4-1)
		1	2	3	4	
1	ACTIVO					
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	98,766,107	7,643,205,028	7,558,899,665	183,071,470	84,305,363
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	80,267,075	6,243,400,753	6,157,417,213	166,250,615	85,983,540
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	11,867,017	4,972,949,672	4,983,258,626	1,558,063	10,308,954
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	68,400,058	1,270,451,081	1,174,158,587	164,692,552	96,292,494
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,740,186	1,358,051,111	1,359,710,312	80,985	1,659,201
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	1,280,276,629	1,280,276,629	-	-
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,274,751	69,561,403	70,755,498	80,656	1,194,095
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-	31,352	31,352	-	-
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTIPOPOS DE FONDOS DE LA CNDH A CORTO PLAZO	465,000	8,179,047	8,644,047	-	465,000
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	435	2,680	2,786	329	106
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	3,180,239	3,180,239	-	-
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	-	888,560	888,560	-	-
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	-	2,291,679	2,291,679	-	-
1.1.5	ALMACENES	16,758,846	38,572,925	38,591,901	16,739,870	18,976
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	16,758,846	38,572,925	38,591,901	16,739,870	18,976
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	458,972,939	114,362,879	23,944,686	549,391,132	90,418,193
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	233,477,811	59,899,161	12,543,180	280,833,792	47,355,981
1.2.3.1	TERRENOS	57,831,898	18,045,000	-	75,876,898	18,045,000
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	175,645,913	29,310,981	-	204,956,894	29,310,981
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-	12,543,180	12,543,180	-	-
1.2.4	BIENES MUEBLES	225,495,128	54,463,718	11,401,506	268,557,340	43,062,212
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	123,775,926	32,945,551	4,155,207	152,566,270	28,790,344
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,078,462	3,364,937	262,497	9,180,902	3,102,440
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	908,696	82,940	-	991,636	82,940
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	54,276,955	13,588,411	3,707,136	64,158,230	9,881,275
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,711	-	1,000	39,711	1,000
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	37,222,960	4,481,879	526,868	41,177,971	3,955,011
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	3,191,418	-	2,748,798	442,620	2,748,798
	TOTAL DEL ACTIVO	557,739,046	7,757,567,907	7,582,844,351	732,462,602	174,723,556

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOTA: ANALÍTICO DE PASIVOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldos al inicio del Periodo	Movimientos del Periodo 1/	Depuración o Conciliación	Saldo al Final del Periodo
<b>PASIVOS A CORTO PLAZO:</b>	<b>37,950,971</b>	<b>82,283,901</b>	<b>- 374</b>	<b>120,234,498</b>
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,466,393	82,839,456	-	118,305,849
2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	445,341	126,407	49,731	269,203
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo	2,039,237	429,148	49,357	1,659,446
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>37,950,971</b>	<b>82,283,901</b>	<b>- 374</b>	<b>120,234,498</b>

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemte correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****CUENTA ECONÓMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,293,244,397</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>12,408,182</b>
	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12,408,182</b>
	PRODUCTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	11,399,726
	APROVECHAMIENTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	1,008,456
<b>1.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS</b>	<b>1,280,276,629</b>
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	1,280,276,629
<b>1.3</b>	<b>INCREMENTOS DE EXISTENCIAS</b>	<b>485,064</b>
<b>1.4</b>	<b>OTROS INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>74,522</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,153,936,216</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1,140,108,732</b>
	REMUNERACIONES	1,140,108,732
	- SUELDOS Y SALARIOS	768,713,984
	-CONTRIBUCIONES SOCIALES	102,388,598
	-IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	19,790,121
	<b>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>249,216,028</b>
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,117,671</b>
	OTROS GASTOS DE LA PROPIEDAD	1,117,671
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS</b>	<b>4,399,127</b>
	AYUDA A PERSONAS	4,325,527
	AL SECTOR EXTERNO	73,600
<b>2.4</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,310,686</b>
<b>3</b>	<b>RESULTADO ECONOMICO AHORRO/DESAHORRO (1-2)</b>	<b>139,308,181</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>4.1</b>	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>101,444,101</b>
	VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12,543,180
	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	34,812,800
	MAQUINARIA Y EQUIPO	54,088,121
<b>5</b>	<b>INGRESOS TOTALES (1)</b>	<b>1,293,244,397</b>
<b>6</b>	<b>GASTOS TOTALES (2+4)</b>	<b>1,255,380,317</b>
<b>7</b>	<b>GASTO PROGRAMABLE (2+4- Participaciones- intereses y otros gastos de la Deuda)</b>	<b>1,255,380,317</b>
<b>8</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO SUPERAVIT/ (DEFICIT): (3-4)</b>	<b>37,864,080</b>
<b>9</b>	<b>RESULTADO PRIMARIO SUPERAVIT/ (DEFICIT): (8- Intereses)</b>	<b>37,864,080</b>
<b>10</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>70,871,301</b>
<b>10.1</b>	<b>DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>- 11,968,155</b>
	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	- 11,968,155
	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	- 10,308,954
	BANCOS / TESORERÍA	- 10,308,954
	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	- 1,659,095
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	- 1,194,095
	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	- 465,000
	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR	- 106
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	- 106
<b>10.2</b>	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>	<b>82,839,456</b>
	<b>INCREMENTO DE PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>82,839,456</b>
	<b>INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>82,839,456</b>
	SERVICIOS PERSONALES	813,065
	PROVEEDORES POR PAGAR	67,795,514
	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	6,994,565
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR	1,946,704
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	5,209,413
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	80,195
	<b>TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>70,871,301</b>



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****CUENTA ECONÓMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****(CIFRAS EN PESOS)**

11	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	95,736,565
11.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	96,292,494
	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	96,292,494
	INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	96,292,494
	INVERSIONES TEMPORALES ( HASTA 3 MESES)	96,292,494
11.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	- 555,929
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	- 555,929
	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR	- 176,138
	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	- 176,138
	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO	- 379,791
	OTROS PASIVOS	- 379,791
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	95,736,565

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

**A. NOTAS DE DESGLOSE.**

**A.1 Notas al Estado de Situación Financiera**

**A.1.a Efectivo y equivalentes**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos –Tesorería	\$ 1,558,063	\$ 11,867,017
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	<u>164,692,552</u>	<u>68,400,058</u>
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>\$ 166,250,615</u></b>	<b><u>\$ 80,267,075</u></b>

**A.1.b Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>		
Gastos a Reserva de Comprobar	\$ 28,791	\$ 708,284
Viáticos	51,450	544,248
Otros	<u>415</u>	<u>22,219</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 80,656</u></b>	<b><u>\$ 1,274,751</u></b>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Deudores por Anticipos de Fondos de la CNDH a Corto Plazo</b>		
Fondo Revolvente	\$ 0	\$ 15,000
Fondo de Operación	<u>0</u>	<u>450,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 0</u></b>	<b><u>\$ 465,000</u></b>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Otros</b>		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ <u>329</u>	\$ <u>435</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 329</u></b>	<b><u>\$ 435</u></b>

**A.1.c Bienes disponibles para su Consumo (Almacenes)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,798,308	9,705,663
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,362,657	4,776,892
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,303	677,687
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	28,193	673
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	259,560	298,337
Herramientas y Refacciones y Accesorios Menores	1,277,849	1,299,594
	<b><u>\$16,739,870</u></b>	<b><u>\$16,758,846</u></b>

Para el ejercicio de 2012 el método de valuación utilizado es el de Costo Histórico, apegado a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En 2011 el método utilizado fue Costo Promedio, lo cual implicó que los bienes que al inicio del ejercicio se encontraban valuados bajo este método se les reconociera dicho valor como costo histórico.



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

**A.1.d Bienes muebles e inmuebles**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las propiedades y equipo se integran de acuerdo a las cifras presentadas en el mismo Estado de Situación Financiera. Para estos ejercicios aún no es aplicable la depreciación. El estado físico de los bienes en general es bueno, para las actividades en que se utilizan.

**A.1.e Pasivos**

<b>Pasivos</b>	<b>Vencimiento</b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	- de 30 días	\$ 813,065	\$ 0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	- de 30 días	67,795,514	0
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	- de 30 días	6,994,565	0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	- de 30 días	1,946,704	0

<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Vencimiento</b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Retenciones de ISR	- de 30 días	32,700,394	\$28,759,139
Retenciones de IVA	- de 30 días	300,329	356,381
I.S.S.S.T.E.	- de 30 días	2,031,359	3,073,876
FOVISSSTE	- de 30 días	1,810,157	191,989
Descuentos de Nomina a Favor de Terceros	- de 30 días	92,924	64,996
Contribuciones por Pagar (Imp. S/Nóminas e IVA Causado)	- de 30 días	<u>3,313,920</u>	<u>2,593,289</u>
<b>Total Contribuciones</b>		<b><u>\$ 40,249,083</u></b>	<b><u>\$35,039,670</u></b>

<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Vencimiento</b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	- de 30 días	\$80,195	\$ 50,306
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	+ de 365 días	<u>426,723</u>	<u>368,417</u>
		<b><u>\$ 506,918</u></b>	<b><u>\$ 426,723</u></b>

<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Vencimiento</b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Documentos por Pagar a Corto Plazo	- de 365 días	\$ 152,609	\$ 0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	+ de 365 días	<u>116,594</u>	<u>445,341</u>
		<b><u>\$ 269,203</u></b>	<b><u>\$ 445,341</u></b>

<b>Otros Pasivos A Corto Plazo</b>	<b>Antigüedad</b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Ingresos por Clasificar	- de 30 días	\$ 71,020	\$ 0
Otros Pasivos Circulantes	- de 30 días	<u>1,588,426</u>	<u>2,039,237</u>
		<b><u>\$ 1,659,446</u></b>	<b><u>\$2,039,237</u></b>

Los pasivos son generados por el reconocimiento de los gastos, bienes y/o servicios que fueron devengados en el mes de diciembre y que por diversas gestiones administrativas al interior de las diferentes Unidades Responsables no



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

podieron ser pagados dentro del mismo ejercicio; sin embargo, en el mes de enero se emitió su pago. Asimismo, las contribuciones, retenciones de impuestos y de terceros se pagan al mes siguiente de su retención.

Las cuentas cuya antigüedad es mayor a un año se encuentran en depuración, y son principalmente depósitos no identificados en las cuentas bancarias de la CNDH, los cuales por el volumen de movimientos se reconocen dentro de la contabilidad como un pasivo, en tanto se aclaran con las diversas Unidades Responsables de la Comisión Nacional.

**A.2 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

Las rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior por \$46,868,152 correspondieron a la devolución de recursos a la TESOFE y a la baja contable -con el visto bueno del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos- de diversos bienes que por su naturaleza no correspondían a activos fijos, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Rectificaciones del ejercicio presupuestal 2011 por las cuentas de gastos.	\$ - 671,981
Reintegro de recursos presupuestarios por las rectificaciones del ejercicio presupuestal 2011.	671,981
Devolución de recursos propios generados en 2011 no ampliados.	8,987,045
Reintegro de recursos presupuestarios por las economías de 2011.	35,132,309
Baja contable del patrimonio de la Comisión Nacional, el registro de diversos bienes cuya naturaleza no correspondía a bienes de activo fijo	<u>2,748,798</u>
	<b><u>\$ 46,868,152</u></b>

**A.3 Notas al Estado de Actividades**

**A.3.a Ingresos de Gestión:**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Productos de Tipo Corriente	\$ 11,399,726	\$ 8,893,089
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,008,456	884,696
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,280,276,629	1,101,717,930
Incremento por Variación De Inventarios	485,064	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>74,522</u>	<u>0</u>
	<b><u>\$ 1,293,244,397</u></b>	<b><u>\$ 1,111,495,715</u></b>

Los ingresos por Productos de Tipo Corriente son generados principalmente por la inversión de las disponibilidades bancarias que se tienen en el transcurso del año.

**A.3.b Gastos y Otras Pérdidas**

Gastos de Funcionamiento	<u>2012</u>	%	<u>2011</u>	%
Servicios Personales	871,102,583	75.49%	765,134,463	74.13%
Materiales y Suministros	33,604,759	2.91%	26,850,079	2.60%
Servicios Generales	236,519,062	20.50%	219,762,742	21.29%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Ayudas Sociales	4,325,527	0.37%	3,943,899	0.38%
Transferencias al Exterior	73,600	0.01%		



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Otros Gastos	374,898	0.03%	3,035,513	0.30%
Donación y/o Destrucción de Activo Fijo/Reintegros a TESOFE	7,935,787	0.69%	13,448,878	1.30%
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 1,153,936,216</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1,032,175,574</b>	<b>100%</b>

A los Servicios Personales corresponde el 75.49% y es el gasto más representativo de la Comisión Nacional, gasto razonable en función a las actividades que desempeña la CNDH. Los Servicios Generales representan el 20.50% del gasto total, los cuales se deben a: Servicios Básicos; Servicios de Arrendamiento; Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos; Otros Servicios; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales; Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación; Servicios de Comunicación Social y Publicidad; Servicios de Traslado y Viáticos y Servicios Oficiales.

**A.4 Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**A.4.a Efectivo y equivalentes**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 1,558,063	\$ 11,867,017
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	164,692,552	68,400,058
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>\$166,250,615</u></b>	<b><u>80,267,075</u></b>

**A.4.b Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles**

Cuenta	Concepto	Adquisiciones	Monto de los pagos efectuados en el periodo
1.2.3.1	Terrenos	\$ 18,045,000	\$ 18,045,000
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	29,310,980	22,316,415
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	32,603,876	19,704,127
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,332,015	661,771
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	82,940	66,120
1.2.4.4	Equipo de Transporte	13,588,411	2,768,411
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,480,879	2,421,716
		<b>\$ 101,444,101</b>	<b>\$ 65,983,560</b>

Los montos no pagados se reflejan en el Estado de Flujos de Efectivo como un incremento de Otros Pasivos.

**A.4.c Conciliación entre los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$147,618,866	\$95,804,532
± Movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo)	0	0
<b>Flujos Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$147,618,866</b>	<b>\$ 95,804,532</b>

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

**B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**

**B.1 Contables**

**B.1.a Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado**

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Naturaleza</u>
7.1.7	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado	\$ 4,898,650	\$ 4,642,630	Deudora
7.1.7.1	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	2,873,526	2,312,833	Deudora
7.1.7.2	Fondo de Ahorro Distribuible de los Trabajadores	2,025,124	2,329,797	Deudora
7.1.8	Recursos del Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	4,898,650	4,642,630	Acreedora
7.1.8.1	Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	4,898,650	4,642,630	Acreedora

El saldo de la cuenta 7.1.7.1 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, muestra el importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

El saldo de la cuenta 7.1.7.2 Fondo de Ahorro Distribuible de los Trabajadores, muestra el monto de las aportaciones al Fondo de Ahorro, susceptibles de reparto a los trabajadores inscritos en dicho fondo.

El saldo de la cuenta 7.1.8.1 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores, muestra el importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

**B.1.b Cuentas de Oficinas Foráneas**

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Naturaleza</u>
7.7.1	Cuentas de Oficinas Foráneas CNDH	\$ 0	\$ 0	Deudora
7.7.1.1	Oficinas Foráneas Cuentas de Bancos	0	0	Deudora
7.7.1.2	Oficinas Foráneas Cuentas de Gastos	0	0	Deudora
7.7.2	Oficinas Foráneas CNDH Cuentas de Control	0	0	Acreedora
7.7.2.1	Oficinas Foráneas Transferencias de Recursos	0	0	Acreedora

El saldo de la cuenta 7.7.1.1 Oficinas Foráneas Cuentas de Bancos, muestra los recursos disponibles en las cuentas bancarias aperturadas para el depósito del Fondo de Operación de las Oficinas Foráneas adscritas a las Primera y Quinta Visitadurías Generales.

El saldo de la cuenta 7.7.1.2 Oficinas Foráneas Cuentas de Gastos, muestra el monto de los gastos de las Oficinas Foráneas, registrados de manera global, esta cuenta al cierre del ejercicio queda saldada.

El saldo de la cuenta 7.7.2.1 Oficinas Foráneas Transferencias de Recursos, muestra los recursos disponibles de las oficinas foráneas, en instituciones bancarias.

*R*

*7*



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

**B.1.c Contratos Plurianuales**

Cuenta	Nombre	2012	2011	Naturaleza
7.8.1	Contratos Plurianuales	\$305,063	0	Deudora
7.8.1.1	Contratos Plurianuales Cuenta de Orden Deudora	305,063	0	Deudora
7.8.2	Contratos Plurianuales	305,063	0	Acreedora
7.8.2.1	Contratos Plurianuales Cuenta de Orden Acreedora	305,063	0	Acreedora

El saldo de la cuenta 7.8.1.1 Contratos Plurianuales Cuenta de Orden Deudora, muestra el monto deudor de los contratos plurianuales pendientes de aplicar en el o los siguientes ejercicios. Este se refiere al Contrato por la prestación de servicios de un despacho externo para la dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con cifras al 31 de diciembre de 2012.

El saldo de la cuenta 7.8.2.1 Contratos Plurianuales Cuenta de Orden Acreedora, muestra el monto acreedor de los contratos plurianuales pendientes de aplicar en el o los siguientes ejercicios.

**B.2 Presupuestarias**

**B.2.a Cuentas de ingresos**

Cuenta	Nombre	2012
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$1,280,276,629
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,280,276,629
8.1.3	Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	1,280,276,629
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,280,276,629

En el ejercicio 2012 la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, reflejó el importe que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, toda vez que casi la totalidad de los ingresos de la CNDH provienen de éste. Las cuentas 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar, 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada, reflejaron los movimientos por el mismo importe que la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, en virtud de que el Presupuesto de Egresos Autorizado para 2012 de la CNDH no tuvo ampliaciones o reducciones externas.

Es importante precisar que, el registro de estas cuentas se efectuó con base en los Oficios CONAC/Secretaría Técnica.-141/2012 y CONAC/Secretaría Técnica.-160/2012, de fechas 1 y 30 de noviembre de 2012 respectivamente, ambos suscritos por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, en atención a los Oficios No. 0344/CNDH/OM/DGF/2012 y No. 0454/CNDH/OM/DGF/2012, de fechas 12 de septiembre y 12 de noviembre de 2012, respectivamente, mediante los cuales se solicitó al Secretario Técnico, que en uso de sus atribuciones, indicará a este Organismo el uso correcto de las Cuentas de Orden Presupuestarias de la Ley de Ingresos; lo anterior, en virtud de que los ingresos provienen casi en su totalidad del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**B.2.b Cuentas de gastos**

Cuenta	Nombre	2012
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,280,276,629
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	33,711,036
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	1,246,565,593
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	1,246,565,593
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,161,602,671



La cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado, reflejó el importe de Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2012, el cual fue de \$1,280,276,629.

La cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer, al final del periodo, reflejó un monto por ejercer de \$33,711,036. Lo anterior debido a las economías y ahorros del ejercicio.

La cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, al final del ejercicio no muestra saldo, en virtud de que las ampliaciones o reducciones fueron compensadas.

Al final del ejercicio se tuvo un Presupuesto de Egresos Devengado (cuenta 8.2.5) y un Presupuesto de Egresos Ejercido (cuenta 8.2.6) por un importe de \$1,246,565,593; quedando un monto por pagar de \$84,962,922 al cierre del ejercicio 2012.

El resultado entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Presupuestarios generó un Superávit Financiero por \$33,711,036. (cuenta 9.1.).

## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

### C.1 Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

### C.2 Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estuvo operando, son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto de Egresos de la Federación, por provenir de él casi el 100% de sus ingresos.

### C.3 Autorización e Historia

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que establece sus propias disposiciones y lineamientos normativos para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas conforme a lo siguiente:

Con fecha 6 de junio de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Con Fecha 28 de enero de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual confiere al Congreso de la Unión, la facultad de establecer un organismo de protección de los derechos humanos.

Con fecha 29 de junio de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio de la cual esta institución se transformó, de un órgano desconcentrado, a un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con fecha 12 de noviembre de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interno del Organismo, con el propósito de regular la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y regular su estructura, facultades y funcionamiento, estableciéndose que la Comisión se integraría con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, Tres Visitadurías Generales y un Consejo.

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

Con fecha 13 de septiembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se otorga autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 10 de junio del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se amplía la competencia de la Comisión Nacional, al otorgarle nuevas atribuciones, como la relativa al conocimiento de los asuntos de naturaleza laboral; la investigación de hechos que constituyan violaciones graves a los Derechos Humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas. Asimismo, se estableció un mecanismo de rendición de cuentas, en el cual, en los supuestos en que las Recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

El 15 de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que permitió la creación de la Sexta Visitaduría General, con el propósito de fortalecer la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, en especial de los relacionados con los ámbitos social, laboral, económico, cultural y ambiental. Asimismo, entre otros aspectos, se regula la investigación de los hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, y la solicitud a la Cámara de Senadores o en sus recesos, a la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, para que se llame a comparecer a las autoridades o servidores públicos responsables de la negativa a la atención o cumplimiento de las Recomendaciones.

#### **C.4 Organización y Objeto Social**

##### **C.4.a Objeto Social**

El objetivo esencial de este Organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

##### **C.4.b Principal actividad**

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México.

##### **C.4.c Ejercicio fiscal**

Los Estados Financieros que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2012 comparados con los del ejercicio 2011 - con las cifras debidamente convertidas a la estructura emitida por el CONAC-, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.

##### **C.4.d Régimen Jurídico**

Como ya se mencionó en la Nota 3, de este apartado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

##### **C.4.e Consideraciones fiscales de la CNDH**

La CNDH se encuentra dentro del Régimen Fiscal del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales no contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley del ISR.

La CNDH está obligada a retener y enterar el ISR, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas, así como los impuestos derivados de sueldos pagados al personal.



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

La CNDH, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a tasa Única (IETU) de conformidad a lo establecido en el artículo 4 fracción I de la Ley del IETU, al no ser contribuyente del ISR.

Respecto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sólo se causa por los actos que específicamente grava la Ley para organismos como la CNDH. También está obligada a retener y enterar el IVA, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas.

En materia de seguridad social, la CNDH entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE y liquida las aportaciones al fondo de vivienda.

#### **C.4.f Estructura Organizacional Básica**

La Comisión Nacional se integra con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, Visitadores Generales así como el número de visitadores adjuntos y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, de acuerdo con el artículo 5º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **C.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad contable emitida por el CONAC y en el Manual de Contabilidad de la CNDH.

Los Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 -con las cifras debidamente convertidas a la estructura emitida por el CONAC-, fueron determinados y están presentados en pesos mexicanos.

Asimismo, se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la base de medición utilizada ha sido el costo histórico (Nota A.1.c), de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

#### **C.6 Políticas de Contabilidad Significativas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no aplica normas de depreciación y/o actualización de activos, por ser una norma que aún no entra en vigor a la fecha de los Estados Financieros que se presentan.

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(CIFRAS EN PESOS)

ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Para el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH ha tomado las acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal, los cuales se han adoptado en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Respecto al ejercicio fiscal 2011, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, de manera consistente a las utilizadas en años anteriores; esto, en congruencia a lo establecido en el "Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental" emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

### C.7 Proceso de Mejora

#### C.7.a Principales Políticas de control interno

La Administración de la CNDH es la responsable del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control interno relacionados con la preparación de los estados financieros, por lo que, para su operación, se han establecido mecanismos y elementos relacionados con el ambiente de control; la evaluación de riesgos; los sistemas de información y comunicación; y los procedimientos de control y vigilancia.

A continuación se destacan los aspectos más importantes sobre el control interno:

##### C.7.a.1 Ambiente de Control.

##### C.7.a.2 Actitud de la Administración de la CNDH hacia los controles internos contables establecidos.

La CNDH, como organismo autónomo, emite su propia normatividad en materia presupuestal, financiera, contable, de administración de recursos materiales e informáticos, en concordancia con las disposiciones gubernamentales a observar, considerando el análisis que se hace respecto del ambiente de control; en tal sentido se han expedido en los términos establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Manual de Organización de la Oficialía Mayor; los Lineamientos Generales en Materia Presupuestaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Manual de Contabilidad; el Manual de Políticas y Procedimientos de Egresos; y el Manual de Políticas y Procedimientos de Ingresos, los cuales fueron sustituidos por el Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera a partir de diciembre de 2012, principalmente.

De igual forma, y bajo la esfera de su competencia, las Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Normatividad Desarrollo Tecnológico y de Recursos Materiales y Servicios Generales, han emitido la normatividad interna necesaria, con el establecimiento de los consecuentes mecanismos de control, a efecto de administrar adecuadamente los recursos humanos, informáticos y materiales, en cuanto al: manejo, control y optimización del personal y control del presupuesto de relativo al capítulo de gasto de servicios personales; la administración de los sistemas electrónicos y el manejo y la protección de la información misma; y el correcto uso y aprovechamiento de los servicios e insumos; el control y la protección de los bienes y del patrimonio institucional.

Dichas disposiciones contemplan mecanismos de control que permiten administrar los posibles riesgos inherentes a la actividad que se desarrolla, a fin de asegurar efectividad del ambiente de control; determinar la calidad, oportunidad y destino de la información financiera; establecer un sistema formal para el trámite y registro de las operaciones y control presupuestal, financiero y contable; y normar el desempeño del personal, a fin de que su actuación se apegue a la normatividad y ética fijados por la administración, contenida en el Código de Ética.

La operación es auditada por el Órgano Interno de Control de la CNDH y por otras instancias fiscalizadoras, como lo es el Auditor Externo, quien en su oportunidad, hace revisiones a la confiabilidad del control interno.

Lo anterior constituye el marco sobre la actitud favorable de la Administración hacia los controles internos establecidos.

R

9



#### **C.7.a.3 Estructura organizacional.**

La estructura organizacional está aprobada y autorizada por el Presidente de la CNDH y refleja una relación jerárquica lógica, asignación de responsabilidades y facultades; existe concordancia en la misma y las áreas determinadas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **C.7.a.4 Autoridad y responsabilidad.**

Las facultades y responsabilidades de los servidores públicos están dadas en razón del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás disposiciones normativas específicas para la realización de las operaciones, sobre aspectos operativos y legales.

Para los niveles operativos, se tienen definidas funciones, responsabilidades y restricciones mediante la correspondiente descripción de puestos. En el ámbito del proceso electrónico de datos en lo general, se cuenta con procedimientos para autorizar y dar seguimiento a las transacciones críticas.

#### **C.7.a.5 Control administrativo.**

La CNDH cuenta con un plan estratégico que guía el desarrollo de sus programas. La Administración cuenta con un Programa Anual de trabajo, presupuestos y reportes que le permiten medir el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

En relación al sistema contable, se está sujeto a Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En tal sentido se ha expedido el Manual de Contabilidad de la CNDH, en armonía con dichas disposiciones.

#### **C.7.a.6 Políticas de personal.**

La CNDH tiene establecidas políticas y procedimientos concretos para la contratación de personal, lo que le permite emplear recursos humanos competentes; asimismo, cuenta con programas de capacitación y metodologías para evaluar el desempeño del personal.

#### **C.7.a.7 Influencias externas.**

En su condición de Organismo autónomo, la CNDH sólo está sujeta a dar cumplimiento a la normatividad gubernamental que le es aplicable en cuanto al ejercicio presupuestal, el cual es informado debidamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La administración de la CNDH está consciente del efecto que tiene en su actividad el contexto normativo y regulatorio externo a que está sujeta, así como los factores de riesgo propios de su actividad. Los planes y programas de la Comisión Nacional consideran estos factores en su planeación financiera.

#### **C.7.b Evaluación de Riesgos.**

La Dirección de la CNDH administra los posibles riesgos inherentes a la actividad que desarrolla en cumplimiento de su misión y objetivos; en tal sentido, dichos riesgos y los mecanismos de control, son considerados en la emisión de la normatividad interna; en la determinación de los Programas de Trabajo; en el proceso de programático-presupuestal; en la adecuación de los sistemas informáticos; con lo que se busca tener garantía del adecuado ejercicio de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos (niveles de responsabilidades y las funciones asignadas a los servidores públicos); protección del patrimonio propio; observa un Código de Ética que regula la actuación de los servidores públicos de la Comisión; y cuenta con una fianza que cubre al personal responsable del manejo de los recursos financieros de la CNDH.

Realiza con la debida oportunidad, el registro de firmas autorizadas para el manejo de los recursos que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la institución, tanto del nivel central como del foráneo.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(CIFRAS EN PESOS)

Para la identificación correcta de los ingresos, se tiene contratado el servicio de Concentración Empresarial, el cual permite la identificación de la persona que realiza el depósito, el importe y el motivo del mismo.

La evaluación de riesgos en la CNDH incluye lo relativo a la preparación de la información financiera, vigilando el registro oportuno y correcto de las operaciones y el análisis de estimaciones y provisiones importantes.

**C.7.c Sistemas de Información y Comunicación.**

**C.7.c.1 Sistema contable.**

Para el registro, control y seguimiento presupuestal, financiero y contable, la CNDH cuenta con un sistema de su propiedad denominado "Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros" –SIARF-, que permite identificar transacciones reales y elegibles; analizarlas, detallarlas, clasificarlas, valorizarlas, registrarlas en el periodo correspondiente, así como presentarlas adecuadamente en los estados financieros. Todos esos registros son supervisados y, en su caso, autorizados por las instancias respectivas; la distribución de las actividades presupuestales, financieras y contables es razonable, contando el personal con un conocimiento satisfactorio de la normatividad aplicable.

Al ser un sistema integral que trabaja en línea, se parte de la información que generan las Unidades Responsables, bajo el esquema de que éstas son las responsables de sus operaciones.

La comunicación entre las áreas contable, financiera y la presupuestaria asegura la oportunidad en los flujos de documentación y la realización de conciliaciones automáticas.

**C.7.c.2 Sistemas de procesamiento electrónico de datos.**

El proceso electrónico de datos en la CNDH da seguimiento al proceso presupuestario, financiero y contable, desde la recepción de la Orden de Pago; su validación; autorización y pago y, finalmente, su registro contable.

La Dirección General de Finanzas es la responsable de la administración del sistema y tiene la facultad de modificarlo en función de las necesidades de nuevos lineamiento y/o procesos y, en su caso, desarrollar internamente los aplicativos que se requieran.

La Dirección General de Recursos Humanos tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos humanos, del manejo, control y optimización del personal, así como, del manejo y control presupuestario del capítulo de gasto correspondiente a servicios personales.

La Dirección General de Normatividad y Desarrollo Tecnológico, tiene bajo su responsabilidad la administración del equipo y sistemas informáticos, así como, el almacenamiento, la seguridad y el resguardo de la integridad de la información del SIARF.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos materiales y servicios generales, el control y la protección de los bienes y del patrimonio físico institucional.

**C.8 Procedimientos de Control.**

La CNDH cuenta con Manuales Organización y de Políticas y Procedimientos que contemplan el nivel de responsabilidad de los servidores públicos; el control de sus operaciones; las actividades de las diversas áreas que se apegan a dichos procedimientos, los que contemplan aspectos de autorización, segregación de funciones, documentos y registros, dispositivos de seguridad informáticos y verificación. Estas políticas y procedimientos, se refieren, entre otros, a normar aspectos relativos a:

- Contabilidad: registro, pólizas contables, estados financieros;
- Tesorería: ingresos, cuentas bancarias y de inversión; oportunidad de los pagos;
- Presupuesto: adecuaciones, suficiencias y glosa del ejercicio presupuestal;
- Recursos Humanos: plantillas, remuneraciones, prestaciones;

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(CIFRAS EN PESOS)

- Recursos Materiales: almacenes, adquisiciones, mantenimiento, obra pública, activos fijos, vehículos, bienes inmuebles, etc.
- Recursos Informáticos: sistemas, administración de bases de datos, resguardo de información generada en forma electrónica y/o digital, control de accesos, definición de políticas en materia informática y de acceso a sistemas.

Destacan por su importancia, las siguientes actividades consideradas en los procedimientos establecidos:

- Identificación y registro de operaciones de Ingreso y Egreso sobre la base de flujo de efectivo.
- Verificación de que las erogaciones corresponden a gastos contemplados en el presupuesto, y que estén autorizadas y soportadas con la documentación y firmas correspondientes.
- Aseguramiento de que en las contrataciones y adquisiciones de los bienes y servicios, se vigila el cumplimiento de la normatividad aplicable. Confirmación de que las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquellas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos correspondientes.
- Comprobación de que los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos autorizados, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas; y que se cuenta con la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones.
- Adicionalmente la CNDH tiene implementado el Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:2008, a través de cual se tienen certificados los Procesos de Ingresos y Egresos.

#### **C.9 Vigilancia**

La certeza del control interno en la ejecución de la operación, se obtiene a partir de la supervisión de las operaciones de la CNDH, la cual se da en forma simultánea a su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización de la Oficialía Mayor, y los distintos trámites operativos; así como por el propio proceso de los sistemas electrónicos correspondientes, lo que permite la detección oportuna de errores en la información. Por otra parte, se cuenta con la función de auditoría interna, a cargo del Órgano Interno de Control, cuyo enfoque para la vigilancia de las operaciones y de la información financiera se puede considerar de tipo preventivo y correctivo.

El control interno que ha ejercido la administración de la CNDH en relación con los estados financieros es suficiente para reflejar la información presupuestal, financiera y contable de manera confiable.

La administración de la CNDH no tiene conocimiento de deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de la CNDH de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos financieros consistentes con las declaraciones de la Dirección en los estados financieros y se han identificado aquellos que pudieron ser debilidades materiales en el control interno para fortalecer éste, a fin de minimizar riesgos; así mismo, no se tiene conocimiento de fraude material e inmaterial que involucre a la Administración o a otros empleados quienes tengan o no una función importante en el control interno de la CNDH, relacionado con la preparación de los estados financieros.

#### **C.10 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ:



**L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS**  
**SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD**

AUTORIZÓ:



**LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA**  
**DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA**